

VISTO: La Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en los artículos 56 y 63, letras h) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 118 de 27 de enero de 2025 que delega en el administrador municipal las atribuciones que indica junto al Decreto N° 368 de 18 de febrero de 2025 que lo complementa y modifica; el Decreto N° 4606 de 22 de septiembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del administrador municipal, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, a través del Decreto N°2640 de 21 de agosto de 2026 se llamó a licitación y aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos de la Licitación Pública “Adquisición de Áridos para Paisajismo de Áreas Verdes de La Serena”, las que fueron publicadas en portal de Mercado Público con el ID 2450-89-LE26.
- b) Que, por medio del Decreto N°2672 de 25 de agosto de 2026, se aprobaron las respuestas a las preguntas efectuadas por potenciales oferentes a través del portal de mercado público.
- c) Que, el 27 de agosto de 2026 se efectuó el cierre y apertura de las ofertas, oportunidad en que se pudo verificar la presentación de una propuesta, que se detalla a continuación:

N°	PROVEEDORES	RUT	ESTADO
1	Julifor SpA.	78.047.617-6	Aceptada

- d) Que, en cumplimiento del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, el Funcionario Evaluador del presente proceso licitatorio, suscribió la respectiva declaración jurada sobre ausencia de conflictos de interés.
- e) Que, el Funcionario Evaluador, a través del Acta de Evaluación, propone declarar inadmisibile al proveedor JULIFOR SPA., RUT: 78.047.617-6, por incurrir en las causales de inadmisibilidad indicadas en el punto N°12 “Admisibilidad de las Ofertas de las bases administrativas, numeral 2. “NO ajustarse al presupuesto máximo disponible indomado en las presentes bases de licitación, o no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases administrativas o demás antecedentes de la licitación pública; la Ley N°19.886 y su reglamento al tenor de lo señalado en el artículo N°9 de la Ley N° 19.886”. proveedor oferta con un valor total de \$18.574.472, habiendo un valor disponible de \$18.537.561, por ende, no se continúa evaluando.

DECRETO:

1. **DECLÁRASE INADMISIBLE** la siguiente propuesta por los motivos que se expresan a continuación:

N°	PROVEEDOR	RUT	MOTIVO
1	Julifor SpA.	78.047.617-6	Propuesta económica presentada por el oferentes, de conformidad con el numeral 8.2., excede el presupuesto máximo disponible indicado en el numeral 6., configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 2 del numeral 12, todos de las bases adminsitrativas.

2. **DECLÁRASE DESIERTA** la licitación pública denominad “Adquisición de Áridos para Paisajismo de Áreas Verdes de La Serena” ID 2450-89-LE26, por cuanto las ofertas presentadas en aquella no se ajustan a los requerimientos señalados en las bases de licitación, la ley o el reglamento, de conformidad al artículo 9 de la Ley 19.886.



3. **INSTRÚYASE** al Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, para que publique el presente Decreto, en cumplimiento del artículo 47 del Reglamento de la Ley N°19.886.
4. **COMUNÍQUESE** a las unidades y funcionarios señalados en la distribución por correo electrónico, que se remita a la Secretaría Municipal

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE, en su oportunidad.

Distribución:

- Gonzalo Arceu Benavente
- Abel Espinoza Muñoz
- Jesús Parra Parraguez
- Elizabet Zambra Bugueño
- Alejandro Galleguillos Rivera
- Víctor Seriche Sagredo
- Marcela Viveros Varela



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NWPOT6-797>